1824 (Julio 19

UN ARGENTINO

SOBRE LA

JORNADA DEL DIEZ Y NUEVE DE JULIO DE 1824.

EN

SANTIAGO DE CHILE.

Han llegado á nuestras manos las dos notas del supremo director de Chile al senado, renunciando el mando de la república, con que principió este movimiento: y al registrarlos por la prensa entre las demas piezas y relaciones que se han publicado relativas al mismo asunto, queremos aprovechar esta ocasion de dar un testimonio mas por nuestra parte de la exâctitud de las ideas que de él se tienen, como amigos particulares que sòmos de aquel gefe, y del heróico pueblo que preside, asegurando á los amantes de la libertad, y de los principios, que tanto han recomendado esta provincia en los últimos tres años de su sábia administracion—que no quedarán frustradas las lisongeras esperanzas que generalmente se han formado, de que este acontecimiento ha dejado aquel gobierno en aptitud de marchar sin tropiezos en absoluta consonancia á los principios ensayados con tan buen éxîto, y que el se consolidará y sostendrá en adelante sobre las bases mas liberales, que produzcan el engrandecimiento de un pais, que tantas proporciones tiene para ser feliz y opulento.

El general Freire se ha manifestado siempre animado de los sentimientos mas generosos y magnanimos por esta libertad, y felicidad de su pais. Ellos lo decidieron al primer paso de energia que destruyó las bases ominosas sobre que estaba montado el antiguo directorio: poco restaba á la verdad para completar esta obra de su patriotismo: pero despues de aquel acontecimiento, su zelo habia quedado obstruido por una multitud de instituciones viciosas, que se dejaron subsistir: los sucesos mismos vinieron bien pronto á constituirlo en la alternativa de ser un espectador de la ruina de la república, ó dimitir el puesto que solo admitió para evitarla, y que no le daba el poder bastante para ello: el se decidió por esto último.

Tan inesperada resolucion despertó al pueblo, y al senado mismo sobre los peligros que amenazaban: y precisado por ellos á continuar con una plenitud provisoria de poder, hoy es tan solo que puede decirse con verdad, que ha principiado en Chile su mando. Hoy es tambien que principia su responsabilidad: él la ha cargado: y el primer paso de la eleccion de su ministerio es desde luego el mejor augurio de las reformas y mejoramientos, que debe recibir la administracion en todas sus relaciones.

Si: nosotros nos lisonjeamos de esperarlo, y nos atrevemos á prometerlo á nuestros conciudadanos. Los nombres de Freire, Pinto, y Benavente estan hoy al frente en Chile de una nueva época de prin-

85-237
6824
A691s

cipios prácticos que vá á producirse, y que terminará todas las teorías irritantes que han precedido, y que solo han obrado la degradacion y la miseria del territorio y sus habitantes, violentando sus mejores disposiciones. Ellos seràn tan célebres como los de *Rodriguez*, *Rivadavia* y *Garcia* en esta provincia.

Tal es, chilenos, el prospecto que ofrece hoy vuestra patria á los que de fuera os observan, y desean vuestra felicidad. Los sentimientos de vuestro gobierno son bien públicos à este respecto en las honorables notas de su dimision: y cuando lo habeis necesitado à realizarlos, exîjiendo de su parte un compromiso de este tamaño, no basta que le hayais dado el poder de hacerlo: á vosotros toca ademas cooperar de la vuestra à que ellos tengan toda la estencion posible para el lustre y engrandecimiento de vuestra patria: de esa rica y amena seccion del continente americano, que tiene en el genio de sus hijos, en la fertilidad de su suelo, y eu su ventajosa situacion topográfica todos los gérmenes mas poderosos para ser uno de los paises mas privilegiados, y el asiento de la opulencia, y de la libertad.

Primera nota del director dimitiendo el mando.

Solo pude decidirme á admitir el mando supremo para probar si estaba á mis alcances hacer la felicidad de la patria, por cuya independencia he sacrificado mis mejores años. He empleado todos mis esfuerzos y connatos por proporcionarme el cumplimiento de mis votos, y hoy toco el desengaño viendo que el pais marcha precipitadamente à su disolucion. He procurado rodearme de hombres que he creido de probidad y luces para que me ayudasen á poner en ejecucion la constitucion del estado; pero sus esfuerzos y los mios no son bastantes á conseguirlo.—Mi conciencia me aconseja renunciar la autoridad suprema en manos de V. E. y me dice que un dia mas de demora me haria criminal ante Dios y la Patria. Quedo esperando su admision para noticiarlo à los pueblos, que en este último paso verán la religiosidad y respeto con que venero sus instituciones, y el deseo que tengo de que otra administracion que conosca mejor sus ventajas, haga con ellas la felicidad pública.

AL SENADO CONSERVADOR—JULIO 14 DE 1824.

Segunda nota sobre lo mismo.

Las reflexîones que V. E. hace en su honorable nota del 15 para hacerme desistir de la determinacion que he tomado, despues de profundas meditaciones sobre el estado del pais, y mio mismo, solo han servido para afirmarme mas y mas en ella. Si V. E. vuelve á leerlas con detencion encontrará el convencimiento.

No me creo el hombre necesario de Chile, ni el destinado por la providencia para hacerlo feliz con sus presentes instituciones.

Si ellas son cual las pinta V. E., no deben necesitar de determinadas personas: ellas deben prescribir una marcha segura y uniforme á cualquiera que gobierne: deben contener las aspiraciones y sofocar los males que V. E. teme. Sino son tales, los pueblos no han alcanzado el prêmio de sus sacrificios, ni el fin porque se armaron contra la tirania.

No tema V. E. por mi, el momento en que los pueblos me demanden y reconvengan por mis promesas. Ellos saben y conocen que soy incapaz de engañarlos, y que renunciando me alejo mas de la ocasion. Es verdad que mis deseos mas ardientes han sido siempre su felicidad y prosperidad por medio de instituciones liberales. Si ellas no exîsten, yo no quiero mandar. Estoy pronto à responder á la nacion entera por mi conducta en la administracion. Llegue cuanto antes el tiempo en que todos respondan!

Ignoro la ley que previene que mi renuncia sea subscripta y aprobada por el consejo de estado. Si la hay, he ahi probada mi incapacidad para mandar—Si ahora solo la dicta V. E. quien tomó la iniciativa ¿quien la ha promulgado? he aqui el desorden y confusion que me retrae del mando.

Solo permaneceré en él, el tiempo necesario para despachar las circulares que se quedan tirando á los pueblos y ministros extrangeros. Lo notifico à V. E. para que disponga que en el instante venga á reemplazarme el sugeto que la ley determina.

Saludo á V. E. con el mayor respeto.

AL SENADO—JULIO 17 DE 1824.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA. — 1824